

en adelante los oponieren simuladamente se tendrán  
presente qualquiera Omisión que advierta en no Cum-  
plir con la devida puntualidad los importantes objetos  
que tales encargan; y ademas tales Separará, e  
impondrán las penas. multas, y demás a quese  
consideren acreedores. Llevará V. anidido o lo  
Caudales o Propios, por ahora y con cualidad o  
Rintegro, en los referidos Pueblos p'a donde le Co-  
minona V.a

Como lo Relacionado mas q'. extenso aparece el  
citado Oficio, ylo inserto corresponde fielmente con el  
mismo, que es el que exordia el exped. de Comis.<sup>ón</sup>  
a que me Vmito. Y q' que conste, cumpliendo con  
lo mandado, libro el paquete que higno y firmo con  
el V. Z. del S. Comisionado en César a veinte y  
seis de Octubre de mil ochocientos veinte y qua-  
tro.

V. Z. Preches

Juan Lorenzo Naharro

